

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 311 Miércoles 28 de diciembre de 2022

Sec. V-B. Pág. 63034

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40801

Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre el otorgamiento a la mercantil Miratres, S.L, la concesión de ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre en el término municipal de Valencia. CNC12/09/46/0006.

Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre el otorgamiento a la mercantil Miratres, S.L, de la concesión de ocupación y aprovechamiento del dominio público marítimo-terrestre en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Costas, en relación a unos 344,25 metros cuadrados pertenecientes a la finca inscrita con el número 10.594 en el Registro de la Propiedad nº 11 de Valencia, en el término municipal de Valencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, modificado por Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto, se hace público que por Orden Ministerial de 21 de septiembre de 2022 la Dirección General de la Costa y el Mar, ha otorgado la concesión de referencia, con las siguientes condiciones principales:

Titular: Miratres, S.L.

Destino: vivienda, jardín y zona de esparcimiento.

Superficie: 344,25 metros cuadrados

Plazo: 30 años, prorrogables por otros 30 años, contados a partir del 26 de octubre de 2022, y el derecho de preferencia durante un periodo de 60 años, para la obtención de concesiones para nuevos usos y aprovechamientos que pudieran otorgarse sobre la totalidad de la finca de referencia.

Valencia, 19 de diciembre de 2022.- La Jefa de la Demarcación de Costas, Concepción Icardo Fos.

ID: A220052047-1